



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N°

12 1 / 0.4

Salta, **28 ABR 2004**
Expediente N° 12.172/03

VISTO:

La Resolución Interna N° 233/03 de fecha 13/08/03, mediante la cual se aprueba el tema de tesis de las alumnas Clara Elizabeth BEREZAN, L.U. N° 601.003 y Laura Cecilia SAAVEDRA L.U. N° 602.422, de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las causantes solicitan por causas debidamente fundamentadas prórroga para presentar el trabajo del proyecto de Tesis.

Que dicha solicitud cuenta con el Vº Bº de la Directora y la Co-Directora del trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja otorgar la prórroga por 30 días hábiles según consta en Fs. 18 Vta.

Que analizado en la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que analizado en el seno del Consejo Directivo se aprueba autorizar la prórroga solicitada por 30 (treinta) días hábiles, a partir de la fecha de notificación de las causantes, para presentar el proyecto de tesis, .

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/04 del 06/04/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga del plazo para la presentación del proyecto de tesis para las alumnas Clara Elizabeth BEREZAN L.U. N° 601.003 y Laura Cecilia SAAVEDRA L.U. N° 602.422 por el término de 30 días hábiles a partir de la fecha de notificación de las causantes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

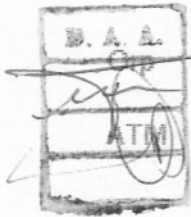
RESOLUCIÓN -CD- N°

12 1 / 0 4

Salta, 28 ABR 2004

Expediente N° 12.172/03

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumnas interesadas, Director y Co-Director y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
MECANICO
Facultad de Ciencias de la Salud